

Alegandrio



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.718.-

SAN BERNARDO, 18 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1.362, de fecha 17 de Agosto de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** del puesto N° 124 de la Patente de Extremo de Feria Libre Rol N° 1900006, con ubicación en la Feria Libre de Antonio Varas, Giro: **“Bazar y paquetería”**, a solicitud de su titular, Don **Jacinto Contreras Lisboa**, C.N.I. N° **4.114.355-K**, domiciliado en **Ernestina Pérez N° 742**, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. –